



UBA
Universidad de Buenos Aires

CONCURSO DE PROFESORES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el t.o. Resolución CS N° 4362/12, se llama a concurso, desde el 12 de Mayo de 2017 al 26 de Junio del 2017, para proveer los cargos de profesor regular que se indican a continuación. Dada las normas complementarias aprobadas por la Resolución de Rector 1242/04 los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>) que como resultado le emitirá una constancia, que deberá firmar y anexar a la documentación a entregar en la unidad académica. Tanto la pre-inscripción, como la entrega de la constancia y documentación (confirmación de la inscripción) deben ser realizados sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado. En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan.

ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
FACULTAD DE AGRONOMIA DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, DESARROLLO Y PLANEAMIENTO AGRÍCOLA Área de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias - carreras de Agronomía y Técnica rural en Producción Vegetal Orgánica. Asignaturas Electivas: Investigación y Extensión Rural en Agroecología - Carrera de Agronomía y Culturas y Ambientales - Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Semiexclusiva	1	Dibujo y Maqueta	Adjunto	Parcial	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Elementos de Análisis Económico y Financiero	Adjunto	Parcial	2
Área de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias - carrera de Agronomía, Asignaturas Electivas: Investigación y Extensión Rural en Agroecología - Carrera de Agronomía y Culturas y Ambientales - Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Exclusiva	1	CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL Diseño Industrial I a V	Titular	Semiexclusiva	1	Informes y Confirmación de inscripción: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entrepiso Lu a V de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 horas. Tel. 4514-3178 e-mail concursos@derecho.uba.ar; inscripcionesconcursos@derecho.uba.ar			
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL Área de Producción Vegetal Orgánica (asignaturas obligatorias: Introducción a los Sistemas de Producción Vegetal, Producción Orgánica, Taller de Práctica, Taller de Trabajo Final y Trabajo Final - carrera de Técnica rural en Producción Vegetal Orgánica)	Adjunto	Exclusiva	1	CARRERA DE ARQUITECTURA Historia I a III	Titular	Semiexclusiva	1	FACULTAD DE INGENIERÍA LABORATORIO DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS Área de docencia: "Hormigón" (asignaturas 94-01 Hormigón I, 94-05 Hormigón II, 94-21 Inspección y Ejecución de Estructuras de Hormigón), del Área de Investigación: Ingeniería Civil - Ingeniería Estructural - Modelación Constitutiva; Falla de Hormigón bajo distinto grado de confinamiento. Teorías constitutivas para predecir su comportamiento bajo acciones tiempo dependientes*	Titular	Parcial	1
Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos Docentes, Pabellón Central Avenida San Martín 4453, de Lu. a Vier. de 9:00 a 13:00 hs. - Tel. 4524-8048 e-mail: concurso@agro.uba.ar				FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Grupo de Asignaturas del Área de Contabilidad de Gestión y Costos (Gestión y Costos, Gestión y Costos para Contadores y Sistemas de Costos Asociado)	Asociado	Parcial	1	DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA Área de docencia: "Sistemas Eléctricos de Potencia" (asignaturas: 85-12 Sistemas Eléctricos de Potencia y 85-38 Dinámica de SEP), área de investigación: Sistemas Eléctricos de Potencia	Adjunto	Semiexclusiva	1
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Morfología II	Titular	Semiexclusiva	1	(Renovación: Gerardo Fernando BELTRAMO) Actuación Profesional del Contador en Sociedades	Adjunto	Parcial	1	DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Área de docencia: "Geodesia" (asignatura: 70-12 Geodesia I)	Adjunto	Parcial	1
CARRERA DE DISEÑO IMAGEN Y SONIDO Sonido I	Adjunto	Parcial	1	(Renovación: Norma Alicia CRISTOBAL) Informes: Dirección Área Concursos Córdoba 2122, 1er. Piso de Lu. a vier. de 9:00 a 18:00. Tel. 5285-6522. e-mail: concursos@fce.uba.ar Confirmación de inscripción: Dirección Mesa de Entradas Central, Córdoba 2122, P.B., de Lu. a vier. de 9:00 a 18:00.	Adjunto	Semiexclusiva	1	(Renovación: Alejandro Gabriel MONTES) Informes y Confirmación de inscripción: Dirección Docente (Concursos) Paseo Colón 850-3º P. de Lu. a vier. de 11 a 17 hs. Telfax N° 4342-7966, e-mail: concursos@fi.uba.ar			
				FACULTAD DE DERECHO DEPARTAMENTO DERECHO PRIVADO II Derecho de Familia y Sucesiones	Adjunto	Semiexclusiva	1				

Disposiciones reglamentarias: Artículo 45 Estatuto Universitario "El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años. En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al pro de la mayoría absoluta de los miembros que no sean nuevamente designados se les indemnizará en la forma que reglamente el Consejo Superior. Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos. Artículos del Reglamento para concursos de renovación (Res. C. S. Nro. 4362/12)

Artículo 60 Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor que renueva su designación, pero afirme que existe otro concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquí, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor que renueva, la de los concursantes que fueron ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos nuevos de jerarquía igual a la que motiva el concurso. Cuando las necesidades de la enseñanza o los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que resultase manifiesto que correspondiese designar a éstos en los cargos existentes. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

Artículo 61 El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva. El Consejo Directivo podrá aceptar dicha propuesta por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, cuando los recursos presupuestarios así lo permitan. La designación de profesor titular pleno podrá realizarse únicamente en las condiciones de este artículo.